ACTA DE INICIO.
CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-SAMC-008-2026.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721-1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	**INCOL INGENIERIA S.A.S.**
NIT No.	900-855.283-1
REPRESENTANTE LEGAL:	**NESTOR ALIRIO PACHON OBANDO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.311.738 de Chiquinquirá Boyacá
OBJETO:	**"FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO".**
FORMA DE PAGO:	**1.** Un anticipo del 30% del valor del contrato. **2.** El 60% se realizarán pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con los suministros realmente entregados, revisados, aceptados y recibidos a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente. Un último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se hará con el acta de recibo final, previa certificación de cumplimiento del 100% del objeto contractual.
VALOR:	**CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 489.625.000,00) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
SUPERVISOR:	**Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ.** Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
FECHA CONTRATO:	SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2026.
FEHA ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No. 001:	QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2026.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2026.

A los quince (15) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron el Ingeniero, **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ,** en calidad de Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, actuando como Supervisor designado, de una parte; y de la otra, el señor **NESTOR ALIRIO PACHON OBANDO** identificado con Cedula de Ciudadania No. 7.311.738 de Chiquinquirá Boyacá, obrando en nombre propio y como Representante Legal de **INCOL INGENIERIA S.A.S.** identificada con el NIT No. 900-855.283-1, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-CS-SAMC-008-2026** de conformidad con lo siguiente:

PRIMERO: Que, a los siete (07) de septiembre de 2026, el Municipio de Briceño suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-CS-SAMC-008-2026**, con **INCOL INGENIERIA S.A.S.** a través del portal de contratación – SECOP II, una vez surtido el respectivo proceso precontractual por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

SEGUNDO: Que, a la fecha de suscripción de la presente acta de inicio, el contratista presentó las garantías exigidas en el contrato, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la Entidad, encontrándose el contrato de suministro debidamente perfeccionado y cumplidos los requisitos para su ejecución, incluido el correspondiente registro presupuestal.

TERCERO: Que, en atención a que se han cumplido los requisitos de legalización y ejecución del contrato de suministro, se hace necesario fijar la fecha de inicio para dar comienzo a la ejecución de las actividades contractuales.

ACUERDAN:

Dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-SAMC-008-2026,** a los Quince (15) días del mes de septiembre de 2026.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron;

EL MUNICIPIO;

Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ.
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano - Supervisor

EL CONTRATISTA:

INCOL INGENIERIA S.A.S.
NIT No. 900-855.283-1
R/L. NESTOR ALIRIO PACHON OBANDO
C.C. No. 7.311.738 de Chiquinquirá Boyacá